

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

468 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2017.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	310.003,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	324.576,76
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.850,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	181.819,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.042,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	862.291,38

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	184.933,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	176.214,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.473,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.036,60
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.589,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	184.043,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	862.291,38

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Santiago de Calatrava

A) Funcionario de Carrera número de plazas.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones

- HABILITACION CARACTER GRAL., SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, 1 PLAZA, GRUPO A1, N. 26, PROPIEDAD
- ADMINISTRACION GENERAL, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 PLAZA, GRUPO C2, N. 15, PROPIEDAD
- ADMINISTRACION ESPECIAL, AUXILIAR POLICIA LOCAL, 1 PLAZA, GRUPO E, N. 14, PROPIEDAD

B) Personal Laboral Fijo número plazas.

- OFICIAL 1ª OBRAS, 1 PLAZA, LABORAL.

C) Personal Laboral Eventual número plazas.

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1 PUESTO, LABORAL TEMPORAL.
- DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO, 1 PUESTO, LABORAL TEMPORAL.
- LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, 1 PUESTO, LABORAL TEMPORAL.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 3.

Total Personal Laboral Fijo: número de plazas: 1.

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 3.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago de Calatrava, a 31 de Enero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.